Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución Nº 6286

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2019 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS -PLURIANUAL"- ID N° 367.831, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 29 de octubre de 2019

VISTA: La Nota DGAF Nº 1567 de fecha 22 de octubre de 2019, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 03/2019 "Alquiler de edificio para el Ministerio de Educación y Ciencias – Plurianual"- ID Nº 367.831, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo"*;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 01 de octubre de 2019, ha presentado oferta la firma: ALANA S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación de fecha 21 de octubre de 2019, en cuya parte pertinente expresa: *"…13. Recomendación de Adjudicación: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las calificaciones legales, técnicas y económico financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; 1º. Adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2019 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PLURIANUAL" - ID Nº 367.831, a la firma ALANA SRL – RUC Nº 80045592-4…"*;

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28° *"Adjudicación"* de la Ley N° 2051/2003 *"de Contrataciones Públicas"*, concordante con el Artículo 63° *"Criterio de Adjudicación…"* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

La Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3° *"Competencia"* indica: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

ESCRITURA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Derlis Alicio Noguera
Secretario General

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 6286

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2019 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS –PLURIANUAL"- ID N° 367.831, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 03/2019 *"Alquiler de edificio para el Ministerio de Educación y Ciencias – Plurianual"*- ID N° 367.831; a la firma de ALANA S.R.L., con RUC N° 80045592-4, según el siguiente detalle:

Por Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N° / Matrícula	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido si corresponde) en Gs	Costo total (IVA incluido si corresponde) en Gs
1	80131502 -006	ALQUILER DE EDIFICIO PARA EL MEC	Finca N° 1.237, con Cta. Cte. Catastral N° 11.0052.02	Chile e/ Gral. Díaz y Víctor Haedo de la Ciudad de Asunción	06	Meses	89.583.000	537.498.000
2	80161504 -998	Garantías'	N/A	N/A	01	Meses	89.583.000	89.583.000
Precio Total (IVA Incluido si corresponde) en Gs.								627.081.000

2°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el Informe de Evaluación de fecha 21 de octubre de 2019, presentado por el Comité de Evaluación.

4°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General